

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 279/2023

Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION

Hoja:1/1

[Redacted]

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k) , XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave , así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; en atención a su solicitud, esta Dirección tiene a bien autorizar la:

P E R M I S O D E C O N S T R U C C I O N

para la construcción de un techo en la parte exterior (frente) en el predio ubicado en la calle Vicente Guerrero # 29 en Esta Cabecera Municipal de Actopan, Veracruz con una superficie de 160.00 ms, con las siguientes colindancias:

Fracción: 1	Superficie: 160.00m2	Propietario: [Redacted]
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte:	16.00m con [Redacted]	
Al Sur:	16.00m con calle Victoria	
Al Este:	10.00m con [Redacted]	
Al Oeste:	10.00m con Calle Guerrero	

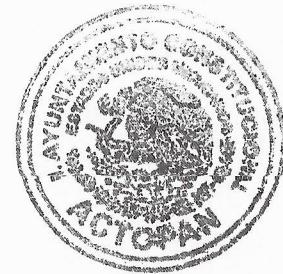
La Propiedad del predio en mención es acreditada con un contrato de donación de fecha 4 de mayo de 2005.

Se expide el presente permiso de Construcción (remodelación), en Actopan, Veracruz a los 01 días del mes de agosto del Año 2023.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

C.LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025

c.c.p. archivo



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
Licencia No. 0307/2023
Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION
Hoja:1/1

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; en atención a su solicitud, esta Dirección tiene a bien autorizar la:

PERMISO DE CONSTRUCCION

para la construcción de Bodega, de 105.00m², en un predio urbano ubicado en la calle Victoria s/n; en esta Cabecera Municipal de Actopan, Ver., con una superficie total de 265.60 m². (doscientos sesenta y cinco metros sesenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Fracción: 1	Superficie: 105.00m ²	Propietario: [REDACTED]
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte:	7.00m con [REDACTED]	
Al Sur:	7.00m con propiedad del mismo	
Al Este	15m con propiedad del mismo	
Al Oeste:	15m con Mercado	

La Propiedad del predio en mención es acreditada con Instrumento mil cuatro, libro veintiuno de fecha quince de abril del dos mil quince.

Se expide el presente permiso de Construcción, en Actopan, Veracruz a los 04 días del mes de septiembre del Año 2023.

ATENTAMENTE

Recibi Original

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. a [REDACTED]



DESARROLLO URBANO
2022-2025

Palacio Municipal S/N Col Centro | CAT Actopan: 273 157 0999 Ext. 2042 | www.actopan.gob.mx
C.P. 91480 Actopan, Ver.



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
Licencia No. 0325/2023
Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION
Hoja:1/1

C [Redacted]

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; en atención a su solicitud, esta Dirección tiene a bien autorizar la:

PERMISO DE CONSTRUCCION

para una ampliación de casa-habitación del predio urbano ubicado en la Cabecera Municipal de Actopan, Ver., Municipio de Actopan, Veracruz con una superficie total de construcción 79.65 m², con las siguientes colindancias:

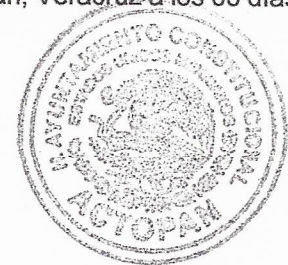
Fracción: 1	Superficie:	Propietario: C. [Redacted]
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte:	11.80 M. Con [Redacted]	
Al Sur:	11.80 M. Con [Redacted]	
Al Este:	6.75 M. Con [Redacted]	
Al Oeste:	6.75 M. Con CALLE 5 DE MAYO	

La Propiedad del predio en mención es acreditada con recibo predial número 04 004 001 01 043 003 00 000 2 el cual se encuentra inscrito en la oficina de Catastro y Tesorería Municipal.

Se expide el presente permiso de Construcción ampliación de casa-habitación, en Actopan, Veracruz a los 08 días del mes de septiembre del Año 2023.

ATENTAMENTE

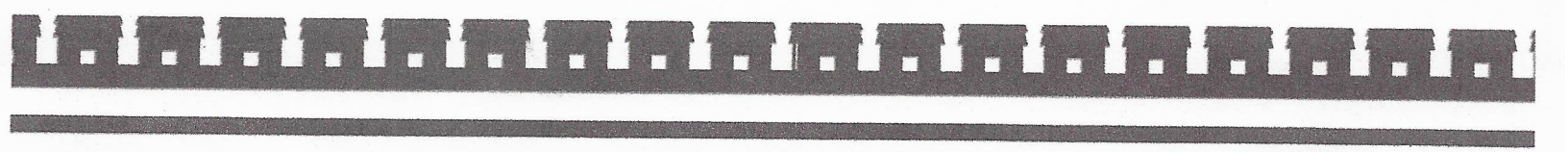
C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025

Recibe original
c.c.p. archivo

[Redacted]



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
Licencia No. 0306/2023

Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION
Hoja:1/1

[Redacted]

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k) , XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave , así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; en atención a su solicitud, esta Dirección tiene a bien autorizar la:

PERMISO DE CONSTRUCCION

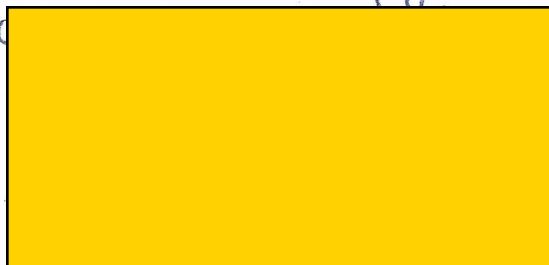
para la construcción de casa-habitación, del cual se construirá solo 80.00 m2, en un predio urbano ubicado en el blvd. los mangos s/n, en esta Cabecera Municipal de Actopan, Ver., con una superficie total de 300.00 m². (trescientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Fracción: 1	Superficie: 300.00m2	Propietario: [Redacted]
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte:	10.00m con [Redacted]	
Al Sur:	10.00m con Boulevard	
Al Este	30.00m con [Redacted]	
Al Oeste:	30.00m con [Redacted]	

La Propiedad del predio en mención es acreditada con CONTRATO DE COMPRAVENTA de fecha 11 de abril de 2005.

Se expide el presente permiso de Construcción, en Actopan, Veracruz a los 04 días del mes de septiembre del Año 2023.

recibi original



ATENTAMENTE

LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025

